

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ENTIDAD SOLICITANTE:	ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ENVIBOL-ADQUISICION DE UNA PROVISION COMPLETA DE COMPRESORES DE AIRE DE ALTA, DE BAJA Y PRESION DE VACIO DE AIRE PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO EN ZUDAÑEZ - CHUQUISACA"		
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE PROYECTOS	FECHA :	31/08/2023

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

- 1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN.
PROVEEDORES NACIONALES: SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Datos Técnicos

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Compresor de Tornillo Rotativo 8,5Bar	4 Unidades	Compresor Tipo DSDX 305 (8,5 Bar SC2) Conexión Eléctrica: 400V/3Fases/50Hz Presión de Servicio Max : 8.5 Bar Conexión a un sistema central: Preparada Clase de Fluido Compresor: Kaeser Fluid Rotary S-46
Secador Refrigerativo	2 Unidades	Tipo: TG 980 Conexión Eléctrica: 400V/3Fases/50Hz Modulo de comunicación: Modbus TCP
Filtro de Aire Comprimido	2 Unidades	Filtro Tipo: F1060KE DN150
Compresor de Tornillo Rotativo 12Bar	2 Unidades	Compresor Tipo CSD 130 (12 bar SC2) Conexión Eléctrica: 400V/3Fases/50Hz Presión de servicio máx.: 12 Bar Conexión a un sistema central: Preparada Clase de Fluido compresor: Kaeser Fluid Rotary S-46
Secador Refrigerativo	2 Unidades	Tipo: TE 102 (SECOTEC) Conexión Eléctrica: 400V/3Fases/50Hz Módulo de comunicación: Modbus TCP
Filtro de aire comprimido	2 Unidades	Tipo: F110KE Grado del Filtro: KE -Extra Conexión de aire comprimido: G2 Drenaje de condensado: Contacto electrón de flotador Tensión del servicio: 95 a 240 VAC: 100 a 125 VDC

		Monit. Presion diferencial: Manometro de presion diferencial
Bomba de Vacio de Tornillo	1 Unidad	Tipo: CSV 126 Conexión Eléctrica: 400V/3Fases/50Hz Conexión a un sistema central: Preparada Clase de Fluido compresor: Kaeser Fluid Rotary S-46
Válvula de Bola Brida	1 unidad	Tipo: DN100 PN16
Depósito de Vacío de 1000L	1 unidad	Protección DIN EN ISO 1461
Set de componentes de Instalación	1 Unidad	Tipo: 1000/0.1 V (para los compresores mencionados anteriormente=
Drenaje de Condensado	1 unidad	Tipo: ECO-DRAIN 3V 230VAC
Apar. De Tratamiento de Condensado	2 Unidades	Tipo: AQUAMAT CF 168
Apar. De Tratamiento de Condensado	1unidad	Tipo: AQUAMAT CF 38
Sistema Monitoreo y Control Estación e Aire Comprimido	1Unidad	Tipo: SAM 4.0 - 16
Set de Repuestos para un año de funcionamiento	1 Unidad	Repuestos sugeridos por el proveedor a ser evaluados por la entidad solicitante

En caso de existir mejoras ofertadas por los proveedores estarán sujetas a una evaluación técnica por parte de la unidad solicitante.

3. PLAZO DE ENTREGA: 385 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PROCEDER

4. MULTAS: APLICA EL 0.5% DEL PRECIO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR CADA SEMANA COMPLETA DE RETRASO Y CONSIDERANDO UN PERIODO DE GRACIA DE UNA SEMANA PARA CADA EVENTO. ESTA MULTA EN NINGÚN CASO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DE TODAS LAS MULTAS, INDEMNIZACIONES Y PENALIZACIONES MENCIONADAS EN EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EN CONJUNTO EL LÍMITE MÁXIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

5. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO: **PROVEEDORES NACIONALES:** PLANTA ENVIBOL ZUDAÑEZ – CHUQUISACA.

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO: INCOTERM CIF - ARICA .

6.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN: PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR SOLICITARÁ AL COMPRADOR UNA INSPECCIÓN CONJUNTA UNA VEZ LLEGADO LOS BIENES A LA PLANTA ENVIBOL, EN LA QUE SE VERIFICARÁN QUE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS SE CUMPLAN. LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD. SI DE LA INSPECCIÓN CONJUNTA, LOS BIENES A JUICIO TÉCNICO DE LOS ASESORES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DEL COMPRADOR, ESTÁ APTO Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS PARTES PROCEDERÁN A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. ESTE PROCESO NO DEBERÁ EXCEDER EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA FECHA DE INSPECCIÓN CONJUNTA. LA

FISCALIZACIÓN Y/O RESPONSABLE DE RECEPCIÓN O COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNADA POR EL COMPRADOR EMITIRÁ LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LAS PARTES.

7.ALCANCE DE LA PROVISIÓN:

ENTREGA DE LA PROVISION COMPLETA DE COMPRESORES DE AIRE DE ALTA, DE BAJA Y PRESION DE VACIO DE AIRE COMPRENDE:

1. SUMINISTROS
2. ENTREGA
3. SUPERVISION DE LA INSTALACION
4. COMISIONADO

8.PRECIO REFERENCIAL: **\$US 652.722,00 (SEIS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS (DÓLARES 00/100 DÓLARES)).**

9. ANTICIPO:

30% DEL IMPORTE TOTAL EN CALIDAD DE ANTICIPO, QUE SE DESEMBOLSARÁ A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SUSCRITO EL CONTRATO. EL ANTICIPO SE DESEMBOLSARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL. LA SOLICITUD EXPRESA DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA CON LA ENTREGA DE UNA GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO EMITIDA POR EL TOTAL DEL MONTO SOLICITADO DE ANTICIPO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO "ADVANCED PAYMENT" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
- ORDENANTE: "PROVEEDOR"
- BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
- BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO EUROPEO, O BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
- RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
- MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA EN DOLARES (EUR), POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO SOLICITADO.
- VENCIMIENTO: 425 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO) DÍAS O AL PAGO COMPLETO DE LA CARTA DE CRÉDITO.
- CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV. 2010.
- INDICACIÓN EXPRESA CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

10. FORMA DE PAGO:

PROVEEDORES NACIONALES: SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO
PROVEEDORES DEL EXTRANJERO: SEGÚN CONTRATO DE ADHESION

11.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

EL PROVEEDOR, A SU COSTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER, ENTREGARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR UN VALOR DE 7% DEL IMPORTE TOTAL, QUE

SERÁ EJECUTADA CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO "PERFORMANCE BOND" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
- ORDENANTE: "PROVEEDOR"
- BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
- BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO PRIMARIO EUROPEO, O UN BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
- RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
- MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA: EN DOLARES (EUR), POR EL 7% DEL CONTRATO.
- VENCIMIENTO: 450 (CUATROCIENTOS CINCUENTA) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO SER RENOVADA LA MISMA A REQUERIMIENTO DEL COMPRADOR O 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.
- CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV 2010. INDICACIÓN EXPRESA.
- CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

12. GARANTÍA TÉCNICA:

EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR.

DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS

EL COMPRADOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ESTE SEGURO A TODO RIESGO SERÁ EFECTIVO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

13. RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO FISCALIZACIÓN

LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**14. CLAUSULAS
ADICIONALES:**

NO APLICA